¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 8 DE AGOSTO DE 1842. No. 5,671.

VIVA LA FEDERACION¡!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores del Juzgado de Primera Instancia á cargo del Dr. D. Cayetano Campana, por los causados en el mes de Setiembre último, y la suma de 20 pesos que se dá invertida conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez; en mérito de todo la aprobacion no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido puede dársela. Noviembre 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Esta cuenta de gastos menores del juzgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr. D. Eustaquio J. Torres, por los causados en el mes de Setiembre último, se halla debidamente comprobada con los documentos que acreditan el pago de 25 pesos, por manera que, sumando el cargo 63 pesos há resultado la existencia de 38 pesos que será la primara partida de la cuenta siguiente; por todo lo que, la aprobacion no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion superior. Noviembre 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos eventuales del Parque de Artillería por los Causados en el mes de Setiembre último, se encuentra en todo arreglada, y conforme á los documentos que justifican la inversion de 121,039 ps. por manera que, sumando el cargo 121,039 pesos ½ real ha resultado la existencia de ½ real para la siguiente cuenta; en mérito de todo, y no habiendo esta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Nobiembre 4 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría há reconocido esta cuenta presentada por el Ayudante D. José Zeballos de 4,514 pesos 5 reales del pago y rancho al Batallon 1.° de Patricios de Infantería de Buenos Ayres cuya distribucion justifica con los documentos que acompaña y con el sobrante de 32 pesos que há enterado en la Caja de Depósitos, hacen la suma de 4,546 pesos 5 rls. que recibió de Tesorería: por lo tanto V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior. Noviembre 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría la cuenta de rancho en el mes de Setiembre último, del 4.° Batallon de Patricios de Infantería no há encontrado reparo que oponerle por estar debidamente justificado el pago en la suma de 830 pesos, por manera que, importa el cargo 838 pesos 7 reales han resultado sobrantes 8 ps. 7 reales que fueron enterados en la Caja de Depósitos; en merito de todo, la aprobacion no ofrece reparo y puede V. E. si fuere servido dársela. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Los 2,040 pesos 2 reales á que asciende el rancho del Batallon Restaurador en el mes de Setiembre último, y que justifica con los documentos que se acompañan à esta cuenta, y los 115 pesos 6 reales que ha entregado á la Caja de Depósitos, hacen la cantidad de 2,156 pesos que recibió de la Tesorería; y no ofreciendo ningun reparo su examen, la Contaduría cree que V. E. siendo servido puede ponerle su aprobacion superior. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el habilitado D. Francisco Lopez del pago á los Empleados en el Tribunal de Justicia por sus sueldos de Setiembre último, se halla suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y la cantidad de 8,393 ps. que se dá invertida conforme con la que recibió de Tesorería dicho habilitado; en su virtud puede V. E. si fuere servido prestarle su aprobacion. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Justicia por el mes de Setiembre último, no ha encontrado la Contaduría observacion ninguna que hacerle por hallarla conforme á los documentos que la justifican, por manera que, sumando el cargo 250 pesos 2½ reales y lo gastado 157 pesos, ha quedado la existencia de 93 pesos 2½ reales para la siguiente cuenta; por todo lo que la aprobacion no ofrece reparo, y puede V.E. si fuere servido dársela. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio por sus sueldos vencidos de Setiembre último, en razon de hallarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y ser conforme la cantidad de 675 ps. que se dá pagada con la que recibió de la Tesorería el Habilitado D. Francisco Lopez. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes – Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á a Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Habilitado D. Francisco Lopez, del pago de Setiembre último, que ha ejecutado á los Jueses de 1.ª Instancia y demas empleados, no ha encontrado reparo sobre dicha cuenta por hallarse en todo arreglada á los documentos que la acompañan, y ser conforme la suma de 5.480 pesos 2 reales invertida con la del cargo formado, en mérito de todo la aprobacion no ofrece reparo y puede V. E. si es servido dársela. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Juzgado de 1.ª Instancia à cargo del Dr. D. Bernardo Pereda por los causados en el mes de Setiembre último se halla suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 34 ps. á que monta el gasto que con el sobrante de 21 ps. que á pasado á la cuenta de Octubre queda igualado y chancelado el cargo de 55 pesos que tenia formado el Habilitado D. Francisco Lopez, en esta virtud, ningun reparo ofrece la aprobacion á la que V. E. si fuere servido puede dársela. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Habilitado D. José M. Bonco, del pago de Setiembre último, á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia, y no solo la encuentra arreglada á los documentos que la comprueban, sinó tambien conforme la inversion de 10,247 pesos 2½ reales cuya suma que recibió de Tesorería el expresado Habilitado, en mérito de todo, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, y V. E. si lo tiene á bien puede dársela. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Diciembre 6 de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta de 5,483 pesos 3 reales que ha importado el heber de rancho de los Gefes Oficiales y Tropa, en el mes de Setiembre último, es conforme con los documentos que acompaña, habiendo entregado en la Caja de Depósitos, 70 pesos cuyas dos partidas suman 5,553 pesos 3 rls. que es el cargo de esta cuenta, y no teniendo ningun reparo que oponerle la Contaduría, puede V. E. darle su aprobacion superior. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

No ofreciendo reparo esta cuenta de 4,456 pesos que presenta el Habilitado D. Rafael M. de Fuentes de los haberes de los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas en el mes de Setiembre último, por justificar su distribucion con los documentos que acompaña, y siendo la misma suma recibida por Tesorería; no hay inconveniente en que si V. E. lo tiene á bien le dé su superior aprobacion.— Buenos Ayres, Setiembre 17 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El Habilitado y Comisario Pagador D. Angel Sanchez, en la cuenta que precede de 766 ps. y documentos que acompaña, justifica la distribucion de ellos por haberes y rancho de los voluntarios de las Pólvoras de Flores y Cueli en el mes de Setiembre último, y siendo dicha suma la recibida por Tesorería para el mismo fin no hay reparo en que V. E. si es servido le preste su oprobacion superior. Noviembre 18 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

La Contaduría ha reconocido la cuenta rendida por el Coronel Habilitado D. Joaquin M. Ramiro, correspondiente al pago ejecutado por Setiembre último á las pensionistas de Hacienda y Monte Pio de Ministerio, y no ha resultado observacion ninguna que hacerle por estar arregla la la inversion de 7,599 ps. 3 rls. à los documentos que la justifican, y habiendo enterado á la Caja de Depósitos el sobrante de 648 ps. 2 reales de las que no ocurrieron queda igualado el cargo: en mérito de todo, puede V. E. si fuere servido prestarle su aprobacion. Noviembre 25 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El Habilitado de la H. J. de RR. D. Santiago R. Ballesteros, recibió de la Tesorería General para satisfacer los sueldos de los empleados de ella en el mes de Setiembre último, 1,348 ps. los mismo que ha distribuido segun los recibos que se hallan al pié de la lista que forma esta cuenta, á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Noviembre 26 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Agosto de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4	18,079 ¾	78 6¼	82,134 6	24,526	2,762,300	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	7,203 4						
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	210 ½						
	25,492 5¼	78 6¼	82,134 6	24,526	2,762,300	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados	....	....	....	....	105,100		
Premio	6,015 1						
A D. Francisco Romero, por porotos blancos para el consumo de la escuadra	1,344						
A D. Juan Wilson, por compostura de la Falua del Resguardo.	1,450						
A D. Meliton Negrete, por pasto para los caballos del Escuadron de Vigilantes	5,115						
Al práctico D. Guillermo Turner, por conducciones de buques de guerra	2,400						
Existencia	9,168 4¼	78 6¼	82,134 6	24,526	2,657,200	4,385,600	1,597,473 7¼
	25,492 5¼	78 6¼	82,134 6	24,526	2,762,300	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Agosto de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer { De comisos		254 7							
Exis'cia de ayer { Del Estado		....	....	83 7	A la Tesorería General	7,203 4			
Entrada	5,583 5								
Salida	1,190								
Puerto	239 2								
Contribucion	190 5								
					Existencia		254 7	....	83 7
	7,203 4	254 7	....	83 7		7,203 4	254 7	....	83 7

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1842.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 6 de Agosto de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5	9,168 4¼	78 6¼	82,134 6	24,526	2,657,200	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	14,287 5½	....	387,036 3				
Letras vencidas y cobradas.	84,320 1						
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	213 2						
	107,989 4¾	78 6¼	469,171 1	24,526	2,657,200	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados		....	....	.....	106,700		
Prèmio	5,136 4						
Letras vencidas y cobradas.		....	84,320 1				
A D. Domingo Sturla, por transporte de tropas en el bergantin Maria	409 2	....	24,100 6				
Al Síndico del Monasterio de Capuchinas para ayuda de la funcion de Santa Clara	400						
A D. Adolfo Mansilla, por víveres para la escuadra	21,123 3						
A D. Carlos Seguí, por idem idem.	34,973 1						
A D. José Romero, por idem idem.	10,853						
A D. Serafin Guigliane, por idem idem.	4,889 6						
A D. Francisco Bosanos, por obras de toneleria	1,379						
A D. Manuel Nuñez, por conduccion de víveres	2,405						
Existencia	17,090 4¾	78 6¼	360,660 2	24,526	2,550,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	107,989 4¾	78 6¼	469,171 1	24,526	2,657,200	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 6 de Agosto de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer { De comisos		254 7							
Exis'cia de ayer { Del estado		....	....	83 7	A la Tesorería General	14,287 5½	....	387,036 3	
Entrada	310		387,036 3						
Salida	367 3								
Puerto	172 3								
Contribucion	155 5								
Papel sellado	10,500								
Policía	2,482 2½								
Correos	300				Existencia		254 7	....	83 7
	14,287 5½	254 7	387,036 3	83 7		14,287 5½	254 7	387,036 3	83 7

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1842.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor Encargado de la Capitania del Puerto——

Buenos Ayres, Enero 12 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Adjunta á V. S. una nota y relacion de una donacion de veinte mil pesos.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Encargado de los Ministerios de guerra y Marina, General D. Lucio Mansilla.

El que firma adjunta á V. S. una nota y relacion que ha pasado D. Vicente Casares incluyendo veinte mil pesos donados para enganches de marineros.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Francisco Seguí.

Agosto 5 de 1842—

Recibase el dinero en la Tesorería General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Lista de los individuos que han contribuido voluntariamente á la donacion de veinte mil pesos.

D. Juan y D. José Garay	950
José L. Suarez y Ca.	1,750
Mariano Rosquellas	1,600
Juan A. Nuñez	950
Jorge M. Usher	1,650
N. Merpaux	600
Fuzier y Ca.	3,150
Señores Bernal y Negroto	1,700
Custodio Moreira	1,600
José M. Ponce	660
Manuel Francisco Neves	1,559
Agustin Mendez	550
Francisco Rodriguez y Ca.	1,950
Vicente Casares é hijos	1,300
	20,000

Vicente Casares.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor Encargado de la Capitania del Puerto——

Buenos Aires, Noviembre, 16 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Acompaña á V. S. una nota que acaba de recibir del ciudadano D. Francisco Rodriguez y Ca., en que donan con destino á los gastos de la guerra marítima, dos mil pesos que importa el flete de una goleta de su propiedad.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, encargado de los Ministerios de guerra y marina, General D. Lucio Mansilla.

El que firma tiene el honor de acompañar á V. S. una nota de los Sres. D. Francisco Rodriguez y Ca., y el certificado que se les habia dado, para que pudiesen cobrar los dos mil pesos que en él se expresan, en cuya cantidad fué ajustada el flete de la goleta "Venus" de la propiedad de los mismos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Francisco Seguí.

Agosto 5 de 1842.

Dénse las debidas gracias al ciudadano D. Francisco Rodriguez y Ca., á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano D. Franco Rodriguez y Ca.—

Buenos-Aires, Noviembre 15 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Capitan del Puerto interino D. Juan Francisco Seguí.

El ciudadano que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. acompañandole el certificado que se ha servido darle de dos mil pesos moneda corriente, por el flete de la goleta "Venus" de la propiedad de los infrascritos que condujo artilleria para la Escuadra de la Confederacion Argentina.

Deseosos los que firman de propender en algo á los gastos de la justa guerra, que sostiene con tanta gloria S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra las hordas de los salvages unitarios, donan á favor del Erario, y con destino á los gastos de la guerra marítima contra el salvage unitario usurpador Rivera, la cantidad que expresa el enunciado documento; siendo esta una muy debil prueba por nuestra parte, de la decidida adhesion á la Santa Causa de la Feracion, y á la muy benemérita persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarder á V. S. muchos años.

Francisco Rodriguez y Ca.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Reguladora para la carne de abasto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia-
y 13 de la Confederacion Argentina.-

Al Sr. Oficial Mayor de Gobierno, encargado del Ministerio.

La Comision Reguladora del precio de la carne de abasto, tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor encargado del Despacho, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que al opinar la Comision y proponer á S. E. que no se varie el precio de tres pesos arroba en este renglon de primera necesidad en el presénte semestre, cree justo exponer algunas de las principales razones que á ello la conducen, sintiendo vivamente que las enfermedades crónicas que alternativamente han padecido dos de los Vocales, hayan obstádo el expedirse mas pronto en este importante y honroso encargo.

Habria opinado la Comision por un aumento de precio, pero dos fuertes consideraciones (entre otras) la han detenido, y han arribado al fin á un sentir comun, despues de muchas deliberaciones.

Es la primera la de haber cesado de elavorar la mayor parte de los saladeros, debido principalmente á la estacion en que nos hallamos, y proporcionarse por ello mayor fondo de ganados que facilitan mejor el entresacar para el abasto, lo que no sucederia si elavorasen carnes y otros productos los mencionados establecimientos que han suspendido.

La segunda consideracion es, de que si hubiese indicado ó propuesto á la elevada discrecion y eleccion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el aumento que pensaba la Comision, habria por ello presentado un incentivo al abuso que se advierte, por lo cual, apartó de sí aquella idea.

Es cuanto la Comision ha creido propio para el alto conocimiento de S. E., por el conducto del Sr. Oficial Mayor, encargado del despacho.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Miguel de Riglos—Justo Villegas—Francisco Piñeiro.

Agosto 6 de 1842.

Aprobado; comuníquese, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

REVISTA
DE
Periodicos Extrangeros.

ESPAÑA.

En Madrid, en la sesion del 5 de Mayo de la Cámara de Diputados, el Conde de las Navas interpeló al Ministro de Negocios Extranjeros, sobre el fundamento de la especie que corria respecto al casamiento de la Reina Isabel, á lo que contestó el Ministro lo siguiente:

"Respondiendo á esta interpelacion debo hacerlo con mucha prudencia y circunspeccion; pero diré lo bastante para tranquilizar á la Cámara sobre este asunto. La dignidad y el honor de la nacion, no admiten la ingerencia de otro gobierno en un negocio que nos toca exclusivamente. La nacion considera como un insulto cualesquiera pretension en contrario. Así, el gobierno nunca cederá á las exigencias de ninguna nacion: consultará solamente los intereses de la España y adoptará la línea de conducta que juzgase mas conveniente. Tal es el principio político que guirá al gobierno en este importante negocio."

En Sevilla ocurrieron algunos disturbios en los dias 10, 11, y 12 del Mayo dándose muchos vivas *á la República* y muchos mueras al Regente; pero las prontas y enérgicas medidas de las autoridades consiguieron establecer el órden.

En Chiclana, puerto de Cádiz, tuvieron lugar tambien algunos desordenes el 11, con motivo de un impuesto, lanzado por la Municipalidad, para equipar la milicia nacional.—El gobernador de Cadiz mandó atacar á los perturbadores del sociego público por un escuadron de caballeria, que los puso en fuga, matando é hiriendo algunos de ellos.

Las provincias seguian en mal estado de seguridad, y los bandos de Cataluña continuaban en sus depredaciones.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 3 y 4.

D. Rafael Zavalla	Rio-Janeir
Juan Wilsh,	idem
Angel Dominguez,	Córdoba
José Maria Centeno (dependiente,)	idem
Rafael Garzon idem	idem
Angel D. Gutierrez,	idem
Encarnacion Alvarez, 2 hijas	Santa Catalina
Gabriel R. Llabres,	Génova
Benita Mendiburo (morena libre)	Rio Janeiro
Federico Guillermo Van Aller,	idem
Pedro Lorda,	idem
Felix y Martin Paez (niños)	idem
Juan Welsh,	idem
Tomasa Garcia,	idem
Rafael de Zavalla,	idem
Gregoria Ramirez, 2 hijos y una sirvienta,	Montevideo

2.ª PUBLICACION.

Dia 5.

D. Simon Grane,	Rio Janeiro.
Domingo de Hermoso,	Santa-Fé.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Roque Lenguaza,	Rio Janeiro.
Bertran Puchere,	id.
Nicolasa Gonzalez,	id.
Juan Pablo Yaniz,	Barcelona
Genaro Yaniz,	id.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Pearl*, de Montevideo el 5.

Goleta de guerra francesa *Eclair*, de Montevideo el 5.

Lugre brasilero *Electra*, de Montevideo el 5, consignado á Carlos Galeano.

Goleta sarda *Rosario*, de 29 toneladas, de Montevideo el 3, consignada á Domingo del Bueno.

Bergantin ingles *Catherine*, de 212 toneladas, capitan Whiteway, de Liverpool, y de Montevideo el 3 del corriente, consignado á Briscoe, Twyford y Ca., con cargamento general.

Bergantin americano *América*, de 216 toneladas, capitan Monro, de Filadelfia el 7 de Mayo y de Montevideo el 5 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con cargamento general.

Barca hamburguesa *Catharina Dorothea*, de 180 toneladas, capitan Boljahn, de Hamburgo el 2 de Mayo y de Montevideo el 5 del corriente, consignada á J. y J. Klick y Ca., con cargamento general.

Bergantin americano *Falco*, de 213 toneladas, capitan Carter, de Boston el 1 de Junio y de Montev. el 3 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 100 cajas azucar, 100 barricas id., 200 cajones té, 12 fardos cera, 243 canastos, 100 barricas carne, 500 cajones jabon, 3 pianos, 3 cajones espejos, 180 baldes, 41,315 pies tablas y tablones, 30,000 id. alfagias, 50 cajones sillas, 22 id. tinta, 1,000 pies remos, 6 barriles cidra, 38 bultos efectos, 8 cajones id., 10 id. clavos, 3 id. añil, 100 pitos, 55 atados hilo de acarreto, 2 bocois loza, 520 libras caoba.

Bergantin ingles *Urania*, de 178 toneladas, capitan Stratford, de Londres el 27 de Abril, y de Montevideo el 6 del corriente, consignado á H. y J. Dowse, con cargamento general.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin de guerra frances *Tactique*. para Montevideo.

Fragata chilena *Aguila*, para el Callao.

Bergantin español *Cuacaro*, para Málaga.

¡Viva la Federacion!

HA ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Nova Sociedade*, para puertos del Brasil, por Vieira y Thimoteo.

¡Viva la Federacion!

HA CERRADO REGISTRO.

Barca sueca *Trio*, para Marsella, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Zumaran y Tresserra, 3,331 cueros vacunos salados, 14,000 huesos, 23 fardos cerda, 132 id. lana, 417 id. cueros de carnero.

¡Viva la Fedaercion!

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo—Bergantin ingles *Thomas Leech*, hoy á las 11.

Para Marsella—Barca sueca *Trio*, hoy á las 3.

Para Marsella y Génova—Polacra sarda *Bella Emilia*, el 10 á las 10.

¡Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

Se alquila.

UN corralon como para barraca con unas piezas grandes, inmediato á la plaza de Monserrat, se dará en un precio cómodo encontrando un buen inquilino. Encontrarán con quien tratar en la calle de la Universidad N. 113. a8—3p.

¡Viva la Federacion!

EN el Café de la Aduana se despacha comida por mes al gusto de los Sres. que se sirvan dejar sus órdenes; entendiendose que será todo con el mayor aseo, y sus precios cómodos. Ocúrrase á dicho establecimiento para tratar con su dueño.

a6—6p.

¡Viva la Federacion!

SE desean tomar por el término de un año cincuenta mil pesos á réditos sobre hipoteca de una finca que vale mas de doscientos mil pesos. En la calle de la Paz No. 30 encontrarán con quien tratar. a8 3p.

Gran baratillo de vino carlon á peso, y 10 rs la cuarta.

Calle de Chacabuco No. 165.

EN la misma casa se dán de dos mil, hasta cuarenta mil pesos á réditos.

a8—3p.

Artículos por mayor en primera mano.

Hay de venta los siguientes á precios equitativos en la calle de la Reconquista N. 139.

Vino tinto en pipas
Id. dulce en cuartas
Id. seco en id.
Aguardiente de España en pipas
Vino Burdeos en medias.
Id. id. en cajones
Avellanas y almendras en sacos
Papel español blanco y estraza
Vinagre doble en pipas y cuartas
Aceite en casco y botijuelas
Hilo acarreto y palangres
Pimenton picante y dulces en cuñetes.
Yerba paraguaya superior
Yerba parnaguá y misionera
Café, almidon de mandioca
Ticholos en cajas
Coñac en cajones
Pasas de uva
Té negro en cajones de 60 paquetes, y otros varios renglones.

a8—6p.

Aviso.

GUILLERMO HAYTON, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha mudado su tienda del No. 48 calle de la Paz, al No. 92 calle de la Piedad, donde se encuentra un surtido superior de artículos de hombres, como botines ingleses superiores, camisas de algodon blancas planchadas, camisetas, calsonsillos y medias medias de lana, de merino, id. de algodon, corbatines de 4 hasta 40 pesos cada uno, tiradores de goma y de algodon, pañuelos de seda y de algodon, guantes de seda y de algodon blancos y negros y obscuros, id. gamuza y cabretilla, navajas de barba de lo mas superior, tambien cortaplumas muy superiores, cepillos de ropa y para bot s, beton, lacre fino, asentadores de navajas, gorros finos blancos de algodon para la cama, camisolines de hilo y de algodon finos, chaquetones para niños de punto, colchados, &c., guantes de señora de gamuza finos para montar á caballo á 6 ps. el par, id. de cabretilla blancos, negros y amarillos á 3 y 4 ps. el par. a8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz Catedral al Sud.

Se previene á todos los individuos de ambos sexos que tengan alquiladas ó arrendadas casas embargadas por este Juzgado de los salvages Unitarios, sin que la Suprema autoridad así lo disponga, segun se les ha prevenido en el momento de los embargos, no paguen á nadie sin prévio conocimiento del Juez de Paz, así se cumpla. En la inteligencia que el que contraviniese será responsable á las medidas que se tomen.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1842. a8 3*

Aviso.

DESEA acomodarse un hombre de una edad regular, que acaba de llegar á esta ciudad y posee con perfeccion el idioma frances, el italiano y tambien las cuentas, en una casa de comercio, barraca, saladero ò fábrica ó cualquiera otra ocupacion decente. La persona que quiera ocuparlo, puede ocurrir á la casa de comercio calle de la Victoria No. 150, en donde hallará con quien tratar. Allí tambien le pueden dar las mejores recomendaciones de su conducta y aptitudes. a8 3p.

Se alquila

UN corralon como para barraca, con unas piezas grandes, inmediata á la Plaza de Monserrat; se dará en un precio cómodo encontrando un buen inquilino. Encontrarán con quien tratar en la calle de la Universidad No. 113.

a8—3p.

Galería Dramática.

SE acaba de recibir una selecta coleccion de los principales Dramas publicados en Madrid en la Galería Dramática, pertenecientes al año 1841 y 1842. Librería calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio. a3 tfs

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

¡Obras Impresas!

LA Física de Arnot, 3 tomos. Geografía moderna, por Alcala, 1 tomo. El Instrutor, los 4 años últimos. Las Hijas de Flora, con 13 hermosísimos grabados. La Galeria Zoológica, 3 cuadernos con 18 láminas. Libro para dibujar árboles, 3 cuadernos. Recuerdos de Buenos Aires, 20 láminas. Rudimentos del Dibujo. Librería No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. j27 tfs

Aviso

EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra desde las seis de la mañana hasta les 9 de mañana; en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. a20—tf*

A los encuadernadores

EN la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, hay una corta partida de pergamino delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

j8—tfs.

Tiradores de goma

SUPERIORES se hallan en la Librería de la Independencia núm. 60. j22 tfs.

Obras á precios reducidos.

Juanita ó la Inclusera Generosa 1 t., Curso de Temas Franceses 1 t., Horacio español 1 t., El Don Quijote de la Europa 4 t., La Constitucion Politica de la Monarquía española publicado en Cadiz en 1812 1 t., Manual del Encuadernador 1 tomo.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

j11—tfs

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de corrientes N. 143.

POR DISPOSICION SUPERIOR.

Hoy Lunes 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por haber pertenecido al profugo salvage unitario José Alvarez, los siguientes

Muebles.

1 docena de sillas de esterilla en buen uso
1 piano y un sofá id. id. y dos banquitos
1 mesa redonda de un pié y 2 cajitas de póner té
2 id. de arrimo de caoba y 1 mesita de costura de id.
2 floreros de porcolana, un fanal con un chico Napoleon,
2 espéjos marco dorado de cuerpo entero con pequeña adicion
2 cómodas de caoba y un sofá de jacarandá
2 marquesas de cedro y 1 docena sillas de madera oscuras
1 alfombra de jergon, 2 esteras de esparto y 1 mesita de costura
1 guardarropa de caoba, 1 lavatorio y 5 sillas de madera
1 aparador de id. para comedor y 2 candeleros de platina
2 guardaropas de id. y una mesa de comedor de id.
2 cómodas de jacarandá viejas y un tocador chico
1 estante de cedro, otro lavatorio y una percha para zapatos
23 sillas asiento de madera, un necesario de caoba
1 guarda libros y cómoda, 1 cuna y sillas para niños
2 tinas de lata para niños y una para hombre de baños,
1 escaño de buena madera, algunos restos de loza
Cuchillos, bandejas y otras menudencias &c.

POR EL MISMO,
Por disposicion Superior.
En la calle de Suipacha N. 55

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y al contado, por haber pertenecido al prófugo salvage unitario Tomas Marchant los siguientes

Muebles.

2 cómodas de caoba.
1 sofá de id.
2 mesas de arrimo id.
1 id. de comedor
1 cuna fina completa
1 cuja para niño
2 labatorios, 5 sillas viejas y escobas.

En seguida en el mismo dia á las 12 de la mañana en la calle de la Federacion núm. 315 se rematarán igualmente las siguientes existencias que pertenecieron al prófugo salvage unitario Gregorio Villafañe.

34 ponchos de apala, 17 id. cordobeses, 20 jergas id., 23 varas bayeta punzó, 23 chalecos surtidos, 8 chaquetas de verano y 3 id. de bayeton, 13 camisas, calsoncillos, sombreros, pañuelos, sobrepuestos, restos de zarazas, id. de cotonias, id. de liencillos y bramantes, fleco de hilo, coleta y otros restos de cotonia, 1 vidriera con articulos de merceria, libros y otras menudencias.

El armazon mo trador &c.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Interesante á los merceros, ferreteros y hojalateros.

En la casa de comercio de los Señores Briscoe, Tywfor y Ca., calle de la Catedral No. 74.

Hoy Lunes 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes articulos:

Clavos surtidos
palas de puntear y palear
cuchillos de punta
cubiertos de mesa cabo blanco y de ballena
cuchillos para saladero
cerruchos surtidos
sierras grandes
cucharas de fierro para mesa
id. de albañil
pasadores para puertas
cerraduras de varias clases
navajas de marinero
ollas de fierro con pié largo
frenos, estribos, espuelas
calderas, pavas de laton
jarros charolados
cucharones y espumaderas
tijeras de varias clases
alcayatas y visagras de fierro
formones, molinillos para café
y muchos otros renglones que se verán al tiempo de la venta.

En seguida se rematarán una partida de cajones de oja de lata, la que se venderá en lotes cómodos, cruces para balanzas orejas para baldes, llaves de remache &c.

POR LOS MISMOS.

En el corralon calle de la Reconquista No. 150.

El Jueves 11 del corriente, á las once en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento, que consisten de lo siguiente—

Varios palos de buque y de construccion,
Vigas de roble,
Tirantes y tablones de varias clases,
Algunos masteleros y vergas,
Un palo cabrestante,
Tablones de pino y roble,
Un cabrestante de fierro,
Ejes para carreta,
Palos largos de algarrobo,
Curvas de idem,
Algunos quintales de fierro, pernos y clavos,
Un palo mayor y un timon,
Varios lotes de tablas y otros de maderas diferentes.

En seguida se rematará por órden de los Srs. Sindicos del concurso de Barney Burns en el corralon del Sr. Tusioni, en la misma acera, lo siguiente—

12 troncos de roble,
123 tablas y tablones de roble
93 id. id. id.
150 tablones de id. id.
45 tirantillos de maple.

PARA el HAVRE.

La muy acreditada y hermosa Barca francesa

(forrada y clavada en cobre)

NAPOLEON.

Su Capitan—*Rabardy*

TIENE las tres cuartas partes de su cargamenta contratadas, y saldrá para dicho destino [illegible] mayor brevedad; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
jl4 tfs

FOR

Boston.

The fine new coppered and copperfastened barque

MERLIN,

of 300 tons burthen,

Captain Abner Goodhue.

WILL return to the above port with all possible despatch, and offers a most elligible opportunity for the safe carrying of goods and for the accommodation of a few passengers. For terms apply to capt. Goodhue, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
julio 19

FOR

LIVERPOOL

The fast sailing A. I. British Brig

"ACHIEVER"

178 tons

Robert Mill—Master

HAS engaged upwads of half of her cargo, going on board; and being a very small carrier will have quick despatch.

For freight or passage, apply to the consignees—Mess. Barber & Orr,

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
22—tfc No 51 calle de la Paz.

FOR

LONDON.

The new A. 1. and very fast sailing British built brig.

ARAB.

of 287 tons measurement.

Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
License Ship Broker,

FOR

LONDON

The A. 1. (twelve years) new ship

"URUGUAY"

340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.
15—tfc.

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente)

SE admiten á los que gusten ir de pasage á bordo del bergantin frances "Jeune Estelle" capitan Laraud, para lo cual tiene las mejores comodidades y se les asegura el mejor trato posible. Debe salir sin falta para dicho destino el 20 de Agosto próximo por tener ya listo el completo de su carga. Para tratar pueden ocurrir á su consignatario José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35.
j30—tfc.

PARA

Marsella y Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá precisamente para dichos destinos el 5 del entrante Agosto, el muy acreditado bergantin sardo

BELLA EMILIA,

Clavado y forrado en cobre.

Tiene ya abordo la mayor parte de su carga, y estando el restante listo, no tendrá demora ninguna. Las comodidades que tiene dicho buque lo hacen recomendable á los Señores que tengan qué trasladarse á Europa. Los que quieran aprovechar esta oportunidad pueden verse para tratar con el capitan D. Simon Fidanza, calle del Perú No. 98, en frente del Consulado frances, ó con sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
jul. 25 98 calle de Cangallo

FOR

Baltimore,

DIRECT.

The fine A 1 coppered and copper fastened brig

HELEN McLEOD,

of 268 tons register,

captain Isaac H. Norris.

Will be dispatched for the above port in a short time, and will take freight on moderate terms; also passengers, for which she has good accommodations. Apply to captain Norris at Palmer's hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
jul. 26 *plaza de la Victoria.*

PARA

SANTOS.

Se fleta la muy velera goleta americana

SARAH.

Su Capitan—J. P. Chase.

ESTARA lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad. Tambien tiene buenos Camarotes y puede tomar 3 ó 4 pasageros, asegurándoles un buen trato.—Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Mr. Palmer, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

Para Génova

En derechura.

Saldrá á fines de Agosto, por obligacion de contrata, la muy velera de primera clase polacra sarda CARLOS ALBERTO, clavada y forrada en cobre, de porte de 268 toneladas; puede admitir como 2,000 cueros, ó su volumen, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato.

Para tratar por uno y otro, ocúrrase á los consignatarios—

Jacinto Caprile,
a1—30s Calle de la Paz No. 53.

Para Montevideo.

El Lunes 8 saldrá la goleta sarda *Bella Sofia:* admite carga y pasagero. El que guste cargar ó ir de pasage se verá con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No.. 53, ó con su capitan Miguel Cuneo, (alias) Minino, calle de Corrientes No. 103. a6—2.

Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios.

Aviso.

LA Comisaria de la Seccion Segunda á cargo del que firma, se ha trasladado de la calle de Chacabuco, á la de Representantes No. 223. Buenos Aires, Julio 30 de 1842.

Francisco A. Maciel.

Se alquila.

UNA sala al primer patio en la calle de Potosí núm. 141.
a5—3p.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 46, existe una carta para D. PABLO NUÑEZ, venida del Paraná. Y como no se puede dar con su morada, se le avisa para que ocurra á la casa anotada á recogerla. a5 3c.

¡ Viva la Federacion!

LA partera Andrea Garcia, se ofrece á todas las señoras que quieran ocuparla. Vive en la calle de Maypú No. 146
a3 3p

POSADA Y CAFE.

Calle de la Paz No. 72.

TOMAS KIDD rinde las mas expresivas gracias por el generoso patrocinio que se le ha dispensado en el establecimiento que tenia en la calle del 25 de Mayo No. 5; y le es grato anunciar que acaba de trasladarse á la extensa y cómoda casa número 72 calle de la Paz, del Teatro Argentino cuatro puertas para la Plaza, la cual se halla dispuesta y provista de todo requisito (inclusos excelentes dormitorios) para constituir una cómoda Posada para viageros, capitanes de buques y otros señores.

Hay mesa redonda todos los dias á las 2, vinos, espíritus y refrescos de todas clases y de primera calidad.

Desde el Domingo próximo se servirá café y beefsteaks á toda hora y con la mayor proligidad. a3 6c

---

¡ Viva la Federacion!

Interesante

A los pulperos y almaceneros,

SAL superior á un precio mas acomodado que en cualesquiera otra parte, se encuentra en el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador núm. 118; tambien se puede tratar poniéndola en casa del comprador; en el mismo almacen se ofrece grasa de la mejor al ínfimo precio de 31 pesos arroba.
j30—12p.

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas,

Calle de Federacion N° 92, dos cuadras y media de la Plaza.

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses marroquines, tafiletes, vitelas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas. a1—Imp.

Aviso.

Idioma ingles y teneduría de libros.

LOS Sres. que quieran tomar lecciones, pueden ocurrir al No. 35, calle de las Piedras, ó al No. 77, calle de la Victoria. Precio por tres lecciones á la semana 100 ps. al mes.

Jorge Clark.
a5—6p.

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en él algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 193 á cualquier hora.
m29 -3p

¡ Viva la Federacion!

Aviso.

SE alquila una habitacion sumamente cómoda, con ventana á la calle y en un parage muy central, á distancia de tres cuadras de la Plaza de la Victoria; tambien se darán los alimentos si se conviene. En esta imprenta darán razon. a4—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. José Salvaneza ha rendido en este Tribunal el exámen de revalidacion en *Medicina* y Cirugía, con unánime aprobacion de los Señores del Tribunal. Queda recibido profesor en las mencionadas facultades. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1842.

Juan J. Fontana,
Secretario.

ACEITUNAS.

LAS hay en barrilitos, en la quinta de Altolaguirre, de las cinco Esquinas de la Recoleta media cuadra para el rio, y se venden por mayor y menor á precios acomodados. a6 15p.

¡ Retratos!

DEL Sr. General Urquiza en miniatura con marco.

Del Ilustre Restaurador, á caballo, á pié haciendo el juramento de la Federacion, de medio cuerpo de miniatura, por uno de los mejores artistas del pais, y de medio cuerpo del tamaño natural, este último siendo recien traido de Paris adonde fué litografiado por uno de los mejores litográficos de aquella ciudad.

Igualmente se encuentran varios otros Retratos.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
a6—tfs.

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo á la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¿porqué los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena! La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda denticion exige mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas errónea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.
j11—30s

Mucama

SE precisa de una que entienda bien su obligacion y pueda producir certificados de buena conducta: En la calle de la Paz núm. 51 darán razon.
j29—tfc

¡ Viva la Federacion!

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 159 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Haran y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais tempranas por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.
j16—1mp

Aviso.

HAY de venta vigas, tirantes y alfagias de urunday de todos tiros y á precios sumamente equitativos; en la calle de la Esmeralda No. 95.
j29 8p.

Watch and Clock Repairing.

T S. Burroughs, from North America, has just opened a stand at No. 9 calle de la Paz, where he will attend to repairing all descriptions of Time-pieces, music boxes, &c. &c.

Also Mathematical instruments adjusted and Lenses fitted to spectacles.

For sale as above, Watch Chains and Keys, Rodger's Pen and pocket Knives and also Pruning and Jack Knives; silver pencil cases of fine quality, superior steel pens and spectacles, compasses, &c.

A few cheap Time-pieces, a Quadrant and first rate Chronometer also for sale. j24 15p.

Compostura de Relojes y Péndulas.

T. S. Burroughs, recien venido de Norte América, ha abierto su taller en la calle de la Paz No. 9, donde se encarga de componer toda clase de relojes, cajas de música &c. &c. Igualmente ajusta instrumentos de matemáticas y pone vidrios á los anteojos.

Tiene en venta cadenas y llaves de relox, navajas y cortaplumas de Rodger, é igualmente cuchillos para podar y tambien de marineros; lapiceras de plata de buena calidad, plumas de acero superiores, anteojos, compases &c. &c.

Se venden igualmente unas cuantas péndulas de poco precio, un cuadrante y un cronómetro superior. j25 15p

---

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

Plantas Frutales

DE

FLOR y de ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno: entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, reborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.
j3 tfc.

Lámparas elegantes para adorno de una sala

HAY un juego muy hermoso y elegante de bronce, hermoseado con cristales cortados, y se ofrecen en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69.
j15 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

OJO

AL

GRAN BARATILLO

EN LA

CALLE DE SUIPACHA No. 212

Plaza del Temple.

Yerba paraguaya fresca libra á	3	4
Idem muy buena libra	3	
Idem misionera buena id.	2	4
Idem id. id.	2	
Azucar blanca buena id.	1	4
Idem terciada buena id.	1	2
Arroz de la Carolina id.	2	
Idem del Brasil id.	1	6
Fariña blanca id.	1	
Café molido id.	6	
Idem en grano id.	3	
Tabaco picado superior id.	8	
Idem id.	7 y 7	6
En rama superior id.	6	
Idem id. id.	5	4
Idem de pura hoja muy fresco americano de lo mejor id.	3	
Almidon de mandioca id.	3	
Té imperial id.	34	
Aceitunas sevillanas id.	4	
Idem de Málaga id.	3	4
Nueces y avellanas id.	2	4
Pasas de uva de Málaga id.	2	2
Idem de higo id.	2	
Pimienta, cominos y pimenton superior id.	7	
Flor de clabo id.	4	
Fideos buenos id.	2	5
Feloudos grandes, uno á	13	
Pábilo americano libra	5	5
Hilo de acarreto catalan id.	9	
Pitos de yeso		3
Setun ingles, tarro de barro	3	
Tinta superior tarro	2	4
Loza, cristales de todas clases y palmatorias el par.	12	
Idem id.	15	
Id. id.	18	
Bebidas de todas clases.		
Vino moscatel, botella	6	4
Aceite sevillano, libra	4	
Idem frances, botella	7	
Papel de estraza catalan	11	
Ginebra de Holanda tarro.	5	4
Idem por canastos á	60	

Y una porcion de artículos de tienda, mercería y almacen que no hay lugar de especificarlos: todo á un precio sumamente barato. j21—15c

---

¡ Viva la Federacion!

Ojo, Ojo, Ojo

AL

Verdadero Baratillo.

En el almacen pintado de rosado, plaza del Restaurador núm. 118 hay lo siguiente.

Yerba paraguaya superior de primera clase á 3 pesos,
Id. id. id. á 2 ps. 6 rs.,
Id. misionera rica á 2 ps.,
Id. Paranguá de primera á 2 pesos 2 reales,
Id. id. id., á 2 pesos,
Azucar de remolacha á 2 ps. 2 rs.,
Id. blanca seca á 1 peso 4 reales,
Id. id. id. 1 peso 3 rs..
Id. terciada blanca de la mejor 10 reales,
Arroz del Brasil superior á 11 rs.,
Café molido fresco y superior á 4 pesos 4 reales,
Fideos muy buenos de todas clases á 14 reales,
Velas de Molde de 6 y 4 en libra á 15 reales,
Tabaco paraguayo del mejor á 5 ps. 4 reales,
Id. id. id. á 5 pesos,
Idem correntino superior á 4 pesos 4 reales,
Id. id. id. á 4 pesos,
Vino carlon catalan (cuarta) á 11 reales,
Id. id. id. id. á 10 rs.,
Id. id. id. id. á 9 rs.,
Idem de Jerez idem 2 pesos,
Id Burdeos de lo mejor (botella) á 6 pesos,
Pasas de uva de Málaga á 13 rs.,
Grasa de superior calidad á 10 rs.,
Sal de id id. á real,
Platos, tasas, palanganas, fuentes, necesarios, cristales muy finos, y una infinidad de artículos que se darán á precios reducidos.
j30—12p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Colecturia General.

SE vende una lancha del Estado, que se halla frente á la Comandancia de Marina. Los que se interesen en su compra, pueden tomar conocimientos del Señor Capitan del Puerto, y dirijir sus propuestas á la Contaduria General en el plazo de 8 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1842. a4—8*

COCINERA.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140.
j28—3nc.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN